

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0061320/2014

RESOLUCION Nº

///doba, 28 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. María Cecilia CHIABRANDO (Leg. Univ. N°: 48.771) en el CICLO DE NIVELACIÓN -SECCIÓN ITALIANO-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Voltarel (RD Nº 1597/14).

> Que obra a fs. 2 el acta del orden de mérito correspondiente. Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura. Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. María Cecilia CHIABRANDO (Leg. Univ. Nº: 48.771) en un (1) cargo de Profesor Ayudante "B" D.S. (121) en el CICLO DE NIVELACIÓN -SECCIÓN ITALIANO-, desde el 14 de diciembre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.
- Art. 3º.- La Señora Profesora María Cecilia CHIABRANDO deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgtr. Patricio del Volle Lauría Secretaria Académica FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba PTOI, UTAL ELEMA UTAL CARRER PEREZ DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba